

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23034** MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil Nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 230/2021 de la mercantil SERVICIOS GLOBALES DE CONSULTORÍA BIENESTAR Y FORMACIÓN DACARI, S.L., CIF B-88036454 Y NIG: 28.079.00.2-2021/0071261 por auto de fecha 30 de abril de 2021 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el TRLC, declarar su extinción y su cancelación en los Registros Correspondientes.

Madrid, 30 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. José Vela Pérez.

ID: A210028872-1